

1. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Proyecto.  
 b) Descripción del objeto: C-GR0015/PPRO. Proyecto del distribuidor norte de Granada (Granada).  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 10.1.2006.  
 2. Presupuesto de licitación: 183.737,42 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación.  
 a) Fecha: 14 de marzo de 2006.  
 b) Consultor: Betancourt Ingenieros, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 153.875 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obra.  
 b) Descripción del objeto: C-HU5047/OEJO. Obra de seguridad vial en la A-483, Rosal de la Frontera (Huelva).  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 10.1.2006.  
 2. Presupuesto de licitación: 868.136,83 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación.  
 a) Fecha: 24 de marzo de 2006.  
 b) Contratista: Construcciones Azagra, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 777.428,40 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CA1088/OEJO. Obra de ensanche y mejora de la A-369, Almoraima-cruce con la CA-5121 (Cádiz).  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 4.1.2006.  
 2. Presupuesto de licitación: 5.233.308,26 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación.  
 a) Fecha: 14 de marzo de 2006.  
 b) Consultor: Salvador Rus López Construcciones, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 4.115.127,56 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Proyecto.  
 b) Descripción del objeto: C-CA5026/PPRO. Proyecto de la A-393, variante noroeste de Barbate-acceso al Puerto (Cádiz).  
 c) Lote: No procede.  
 d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 11.1.2006.  
 2. Presupuesto de licitación: 147.505,290 euros, IVA incluido.  
 3. Adjudicación.  
 a) Fecha: 22 de marzo de 2006.  
 b) Consultor: Tecnia Ingenieros, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 119.051 euros, IVA incluido.

Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador simplificado 02/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Resolución de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Francisco Martínez Martínez.  
 Último domicilio conocido: Avda. Madre María Aznar, 44. C.P. 01009-Almería.  
 Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.  
 Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.  
 Cuantía de la sanción: Seiscientos (600) euros.  
 Plazo de audiencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de

tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ACUERDO de 28 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 041/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ente Público RTVE (Retevisión).  
 Último domicilio conocido: Plaza Gayuba, Urb. Cortijo Grande, s/n (Almería).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.  
 Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.  
 Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros.  
 Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ACUERDO de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 040/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Ibáñez, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Sta. M.ª del Aguila-Pampanico, s/n- C.P. 04700-El Ejido (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros. Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, por el que se notifica la Resolución dictada el 21 de febrero de 2006, en el procedimiento de calificación definitiva como Centro de Innovación y Tecnología.*

Intentada la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, de fecha 21 de febrero de 2006, por la que se declara la pérdida de la calificación provisional como Centro de Innovación y Tecnología a la Asociación «Foro Industrial y Marítimo del Sur», sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Antonio López, 4. 2.ª planta. 11004-Cádiz) y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio podrá comparecer en el Servicio de Agen-

tes Tecnológicos de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, sita en C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, de Sevilla, para el conocimiento íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de acuerdo de inicio de expediente sancionador 039/06 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Central de Lavado, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Faro-Sabinal, s/n, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 10 de la Orden de 29 de mayo de 1998; artículo 13.3.b) de la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros. Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 08/2006 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 08/2006 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adiministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 08/2006 MINAS.

Interesado: Perforaciones Indalo, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, núm. 14. Los Gallardos (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.